

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS
SALA SUPERIOR

MARIE A. ROJAS ORTIZ
DEMANDANTE

CIVIL NUM: E DP2016-0116

V.

SOBRE: DAÑOS y PERJUICIOS

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS
ALCANTARILLADOS; MUNICIPIO DE
CAGUAS; QBE SEGUROS
DEMANDADOS DESCONOCIDOS 1-
10, ASEGURADORAS
DESCONOCIDAS 1-10,
ASEGURADORAS DESCONOCIDAS
11-20
DEMANDADOS

SALA: 703

SENTENCIA PARCIAL

A solicitud de la parte demandante en moción presentada el **14 de diciembre de 2016**, se tiene a dicha parte por desistida de la acción que ejercita en este caso contra los codemandados **MUNICIPIO DE CAGUAS y su aseguradora QBE SEGUROS**.

No existiendo razón para posponer dictar sentencia hasta la resolución total del pleito y en virtud de las disposiciones de la Regla 39.1(a), de las de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia, se decreta el archivo de este caso, **con perjuicio**, en cuanto a los codemandados antes mencionados, sin especial imposición de costas ni honorarios de abogado.

Continúa el trámite de rigor contra los demás demandados.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

Dada en Caguas, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2016.


GLADYS GRISELLE GONZÁLEZ SEGARRA
JUEZ SUPERIOR